MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Phro. Manuel Gamarra c/ Tte. Candia y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2015

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO, CON ID Nº 294024."

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 31 días de mes de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itá, 1er Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 4815/15, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá. ----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 294024

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto **520-30-003** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 13/15** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **140.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Milciades Amarilla – **Secretario General,** C.P. Richard L. Zaracho M. – **Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 23 días del mes de marzo, siendo las 09.15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas.----------

N°	FIRMAS
1	MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.
2	GER.COM Ingeniero y Asoc.
3	San Expedito Consultora

Municipalidad de Itá
Richard Zaracho
Encargado U.O.C.

Directora de Finanzas

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

Construcción de 2 Aulas Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Tejas en Panta Alta y Escalera en el Colegio Nacional Gral. Bernardino Caballero	GER.COM Ingeniero y Asoc.	San Expedito Consultora	MS S.A.
Monto Total de la Oferta	125.700.000	129.975.005	130.364.630

No registra errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa, **San Expedito Consultora, y MS Servicios y Tecnología S.A.**, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.-

Se realizó correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma **GER.COM Ingeniero y Asoc.**, conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 26. y a su vez el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su artículo 59 ----------

La oferta presentada por las Firmas **GER.COM Ingeniero y Asoc.** presenta errores en el monto total de su oferta, ya que al realizar la multiplicación de precio unitario por la cantidad de bienes solicitadas existe diferencia con lo indicado en el monto total de su oferta, por lo que este comité procede con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 que dice : *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 1** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	GER.COM Ing. Y Asoc.	San Expedito Consultora	MS S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
Richard Zarracho
Encargado U.O.C.

C.P. Marcia Cabrera
Directora de Finanzas

Verificando la oferta presentada por la firma **San Expedito Consultora,** se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los items ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los items que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 2 sub item B; Item 3 sub item A, Item 6 sub item B,C Y D, Item 12 sub item A al E) por lo tanto no se adecua a lo establecido en el PBC .-

Verificando la oferta presentada por la firma **MS Tecnología y Servicios S.A.,** se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los items ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los items que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 5 sub item A al D, Item 7, Item 8,Item 9 sub Item A, item 10 sub item A y B, Item 12 sub item A al H), además se ha constatado que la mencionada firma no presenta Poder Suficiente otorgado por Escribanía que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (presenta solo una autorización simple), ya que la oferta es firmada por la Sra. Claudia Duarte sin embargo según Acta de Asamblea vigente de la mencionada firma, el representante de la Sociedad Anónima es el Sr. Justo Pastor Cárdenas por lo tanto no se adecua a lo establecido en el PBC .-

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**, *punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

Por lo expuesto y dando cumplimiento a dispuesto quedan **desestimadas** las ofertas presentadas por la firmas San Expedito Consultora y MS Servicios y Tecnología S.A.

La Firma GER.COM Ingeniero y Asociados, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.-

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***GER.COM Ingeniero y Asociados***, su planilla de precios asciende a ***Gs. 131.489.000 (Guaraníes Ciento treinta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil.)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

Municipalidad de Itá
Richard Zaracho
Encargado U.O.C.

Directora de Finanzas

Documentos Legales	Ger.com Ingenieros y Asoc.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***GER.COM Ingeniero y Asociados***, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***SIPACC***, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 10/2015**, para la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO, CON ID Nº 294024"**, a la siguiente firma: ----------

Municipalidad de Itá
Richard Zaracho
Encargado U.O.C.

Directora de Finanzas

- ***GER.COM Ingeniero y Asociados, del Sr. Esteban Armindo Gertopan Gómez*** por un total de ***Gs. Gs. 131.489.000 (Guaraníes Ciento treinta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil.)***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 31 de marzo, a las 11.00 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

...palidad de Itá
Richard Zarracho
Encargado U.O.C.

Directora de Finanzas